



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2018070003007

Fecha: 09/10/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia en Categoría Oro a la

CORPORACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "EL PROGRESO"

Por sus 25 años de servicio a la población en situación de discapacidad en Antioquia

CONSIDERANDO

Que la **CORPORACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "EL PROGRESO"** fue creada como persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, y aprobada mediante Resolución No. 00396 del 3 de mayo de 1993, de la Gobernación de Antioquia, con autonomía presupuestal y financiera; y en el año 1999, gracias a la continua y valiosa gestión de su Presidente, el Ingeniero Civil Héctor Iván González Castaño, se hizo realidad el proyecto de la construcción de un Centro de Rehabilitación.

Que el objetivo principal de la **CORPORACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "EL PROGRESO"** es el de favorecer los procesos adecuados de inclusión social de las personas en situación de discapacidad física, mental y sensorial del Municipio de Marinilla y del Departamento de Antioquia, mediante servicios de atención integral que contribuyen al desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en diferentes planos, a través de la utilización de múltiples espacios y recursos.

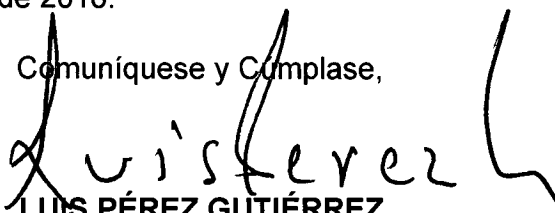
Que la **CORPORACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "EL PROGRESO"** es un testimonio fiel de la perseverancia en el amor y en el trabajo profesional y competente de un equipo humano de calidad, bajo el liderazgo de un hombre de alma grande, que ha edificado su vida alrededor de esta obra altruista, dignificando y enaltecendo la condición humana de la población en situación de discapacidad, que recibe atención integral en este reconocido Centro de Rehabilitación.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **CORPORACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "EL PROGRESO"**, por brindar atención integral y calidad de vida a las personas en situación de discapacidad en Antioquia, habiendo superado un número de 10.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, a la **CORPORACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "EL PROGRESO"**, en cabeza de su Presidente Honorario, el Ingeniero Civil Héctor Iván González Castaño, en acto público que tendrá lugar en el Municipio de Marinilla, el día miércoles 10 de octubre de 2018.

Comuníquese y Cumplase,


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador